



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC-0038755/2016

Córdoba, 24 AGO 2016

VISTO:

Que Área Enseñanza solicita autorización para registrar en la actuación académica de la alumna Marina Mirco, legajo 200181202, la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, y ;

CONSIDERANDO

Que el Área Enseñanza informa que en el Sistema informático anterior la materia Psicología Evolutiva de la Niñez figuraba con la calificación de 7 (siete) en la actuación académica de la alumna Mirco, tal cual consta en el acta de examen N° P0002-7875 de fecha 23/09/2002;

Que se desconocen las razones por las cuales no figura la mencionada materia en el Sistema Informático Guaraní;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Autorizar a Área Enseñanza a registrar en la actuación académica de la alumna **Marina Mirco, Legajo 200181202**, la materia **Psicología Evolutiva de la Niñez**, con nota 7 (siete) en fecha 23/09/2002.

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

1495

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA